

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**23990** *JÒDUL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COLTAR INSTAL·LACIONS, S.L.*  
*Y EDITRES 2006, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 22 de junio de 2009, las Juntas generales de socios de las sociedades "Jòdul, S.L.", "Coltar Instal·lacions, S.L." y "Editres 2006, S.L.", aprobaron la fusión por absorción de la sociedad "Jòdul, S.L." (sociedad absorbente) con las sociedades "Coltar Instal·lacions, S.L." y "Editres 2006, S.L." (sociedades absorbidas), con la disolución sin liquidación de las sociedades "Coltar Instal·lacions, S.L." y "Editres 2006, S.L.", y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad "Jòdul, S.L."

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las sociedades que intervienen, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley.

Taradell, 23 de junio de 2009.- La Secretaria de los Consejos de Administración de Jòdul, S.L. y Editres 2006, S.L., Dolors Barfull Vila y el Administrador único de Coltar Instal·lacions, S.L., Josep Cabanas Collell.

**ID: A090052773-1**